

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Información y Turismo por la que se concede la situación de excedencia especial a don Luis García Bernad.

A petición del interesado, que ha de cumplir el servicio militar obligatorio; de conformidad con lo dispuesto en los artículos séptimo y 13 de la Ley de 15 de julio de 1954 y en uso

de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer el pase a la situación de excedencia especial de don Luis García Bernad, Auxiliar de segunda del Cuerpo General Administrativo del Departamento, con destino en la Delegación Provincial de este Ministerio en Barcelona, con efectos económico-administrativos de primero de los corrientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1963.—El Subsecretario de Información y Turismo. Cabanillas Gallas.

Sr. Jefe del Servicio de Personal.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Agrónomo vacante en el Servicio Agronómico de la Región Ecuatorial.

Vacante en el Servicio Agronómico de la Región Ecuatorial una plaza de Ingeniero Agrónomo, dotada en el vigente presupuesto de dicha Región con los emolumentos globales de 191.620 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre Ingenieros Agrónomos que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración regional.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), y se cursarán por conducto de la Dirección General de Agricultura, que tramitará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente o, en su caso, título de Ingeniero Agrónomo o testimonio notarial del mismo.
- Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificado de carecer de antecedentes penales.
- Certificado de buena conducta expedido por las autoridades locales de la residencia del interesado.
- Certificación médica oficial de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial.
- Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje desde el lugar de embarque a la Península y viceversa serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose, además, a las condiciones establecidas en el vigente Estatuto del personal al servicio de la expresada Región, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente las circunstancias y méritos que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 15 de abril de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

ORDEN de 19 de abril de 1963 por la que se designa a don Antonio Senarega Novillo, Vocal del Tribunal censor de las oposiciones restringidas entre Secretarios de Juzgados de Primera Instancia.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada por don Eusebio Rams Catalan, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, suplicando se le tenga por renunciado al cargo de Vocal del Tribunal censor de las oposiciones entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, y en consideración a las razones que alega.

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar su renuncia al expresado cargo y designar para sustituirle en el mismo a don Antonio Senarega Novillo, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifica la de 18 de marzo último, que hacia públicas las listas de solicitantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones a Secretarios de primera y segunda categoría de la Justicia Municipal en turno restringido.

Habiéndose padecido errores materiales en la Resolución de 18 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del día 25), en la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones restringidas de primera y segunda categoría de Secretarios de la Justicia Municipal, se rectifica en el sentido que a continuación se expresa:

Primera categoría

Donde dice: «Pérez de Arenaza Domínguez, José Florencio», debe decir: «Pérez de Arenaza Domínguez, José Florencio (ex combatiente)».

Segunda categoría

Donde dice: «Merayo Sarmiento, Julio», debe decir: «Merayo Sarmiento, Julio (ex combatiente)».

Asimismo se excluye al aspirante don Jacinto Marín Gil de la lista de admitidos por no pertenecer a la tercera categoría del Secretariado de la Justicia Municipal y no acreditar hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.